



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2021

Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo

FECHA DE EXPEDICIÓN: 23 DE AGOSTO DE 2021

FOLIO N°

DATOS DEL PREDIO O INMUEBLE (Datos proporcionados por el interesado en términos del Artículo 52 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y del Artículo 310 del Código Penal para el Distrito Federal.)

Table with columns: Calle, N° Of., Depto., Manzana, Lote. Values: AV. CHAPULTEPEC, 560, ROMA NORTE, 06700, CUAUHTÉMOC.

ZONIFICACIÓN: Certifico que de acuerdo al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente para la Delegación CUAUHTÉMOC, aprobado por la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal...

Por Norma de Ordenación sobre Vialidad que coincide con el Área de Conservación Patrimonial (ACP), aplicará la zonificación asignada, siempre y cuando el proyecto respete lo indicado por la Norma 4.2...

Table with columns: PARA ZONIFICACIÓN HM/5/20/A, SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO, 20% DE SUPERFICIE DE ÁREA LIBRE, etc.

Por Norma de Ordenación sobre Vialidad que coincide con el Área de Conservación Patrimonial (ACP), aplicará la zonificación asignada, siempre y cuando el proyecto respete lo indicado por la Norma 4.2...

USOS DEL SUELO PERMITIDOS: Tabla de Usos del Suelo HM (Habitacional Mixto). Correspondiente a los siguientes: HABITACIÓN, Comercio, Servicios, etc.



EN LAS COLONIAS NORTE Y JUÁREZ CON ZONIFICACIÓN HM (HABITACIONAL MIXTO), AUNQUE APAREZCAN COMO PERMITIDOS EN LA TABLA DE USOS DEL SUELO EN SUELO URBANO. EN LAS COLONIAS ROMA NORTE Y JUÁREZ CON ZONIFICACIÓN HM (HABITACIONAL MIXTO) NO SE PERMITEN LOS SIGUIENTES USOS: Venta de gasolina diesel o gas L.P., de gasolineras y estaciones de gas; carburante con o sin licencias de conveniencia, con o sin servicio de lavado y engrasado de vehículos, encendido y lubricación; tiendas de mercancías de construcción: ladrillos, material para acabados, muebles para baño, cocinas, pintura y azulejo; Maquinaria, materiales de construcción, venta y alquiler de camión, cemento, grava, arena, yeso, yeso, yeso, yeso; Venta y renta de maquinaria y equipo pesado: grúas, tractocamiones, plantas de soldar, plantas de luz, bombas industriales y motorbombas; Hospitales generales, de urgencias y especialidades; centros médicos y de salud; Escuelas primarias, secundarias técnicas; Reparación, mantenimiento, renta de maquinaria y equipo pesado; Verificaciónes; Talleres automotrices y de motocicletas; Hospitales generales, de urgencias y especialidades; centros médicos y de salud; Escuelas primarias, secundarias técnicas; Reparación, mantenimiento, renta de maquinaria y equipo pesado; Verificaciónes; Talleres automotrices y de motocicletas; reparación de motores, equipos y partes eléctricas, vidrios y cristales, herrajería y pintura, cámaras, lavado mecánico, lubricación, muelles y convertidores catalíticos; Producción artesanal y agroindustrial de alimentos: motocicletas; reparación de motores, equipos y partes eléctricas, vidrios y cristales, herrajería y pintura, cámaras, lavado mecánico, lubricación, muelles y convertidores catalíticos; Producción artesanal y agroindustrial de alimentos: mollicillas y panaderías; confección de prendas de vestir; confección de otros artículos textiles a partir de telas de cuero y piel; producción de artículos de madera, de plástico y embotellado; producción de artículos de papel, cartón o cartoncillo; producción de artículos de vidrio y cerámicos no estructurales; embotellado de aguas purificadas y de mineral; producción de vinos y licores.

Nota: Los usos que no están señalados en esta Tabla se sujetarán al procedimiento establecido en el Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

CONTINÚA AL REVERSO



030483

